PROYECTO DE DECLARACIÓN

DECLARAR DE INTERÉS LEGISLATIVO EL PROYECTO PEDAGÓGICO Y SOCIAL REALIZADO POR LA COMUNIDAD EDUCATIVA DE LA E.P.A. N°1 MAESTRA ROSENDA QUIROGA DE LA CIUDAD DE LA PUNTA PARA EL NOMBRAMIENTO OFICIAL DEL NIVEL INICIAL: "FLORES AMARILLAS".

FUNDAMENTOS

Que la EPA N°1 Maestra Rosenda Quiroga de la ciudad de La Punta cumplió 22 años de vida el 17 de marzo del corriente año contando con nivel inicial, primario y secundario. El Jardín de Infantes de dicha institución no contaba con designación alguna que lo distinguiera.

Que nombrar es un acto simbólico profundo que da existencia, configura identidades y crea pertenencias.

Que, en este marco con el compromiso de toda la comunidad educativa y con el trabajo pedagógico de la institución mediante un proceso reflexivo se eligió un nombre que tiene mucho significado, el mismo es "Flores Amarillas" destacando el valor simbólico de las flores del espinillo, especie autóctona de San Luis, profundamente enraizada en el paisaje natural de la ciudad de La Punta. Esta elección permite articular la identidad institucional con el entorno geográfico, cultural y ecológico en el que está inserta, reforzando así la construcción de un sentido de comunidad y pertenencia desde las primeras infancias. La identidad institucional se fortalece cuando sus símbolos, nombres y prácticas cotidianas son coherentes con el proyecto educativo y los valores que lo sustentan. En este sentido, el nombre elegido visibiliza una imagen potente: la flor del espinillo, resistente y luminosa, que florece incluso en condiciones adversas, convirtiéndose en metáfora de la resiliencia, uno de los pilares fundacionales del PEI.

CAMBIA SAN LUIS

Que como cierre y celebración del presente proyecto de denominación del Nivel Inicial, el próximo 6 de junio, en el marco de la celebración del Día Mundial del Medioambiente, se llevará a cabo el acto institucional de imposición del nombre del Jardín de Infantes de la EPA N°1, que a partir de esa fecha pasará a llamarse oficialmente "Flores Amarillas".

Que, el Jardín "Flores Amarillas" florece así como espacio vivo de inclusión, arte, comunidad y naturaleza.

Por todas estas razones es que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

Por todo lo antes expuesto,

La Honorable Cámara de Diputados de la

Provincia de San Luis sanciona con fuerza de Declaración,

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Legislativo el Proyecto Pedagógico y Social realizado por la comunidad educativa de la E.P.A. N°1 Maestra Rosenda Quiroga de la ciudad de La Punta para el nombramiento oficial del Nivel Inicial: "FLORES AMARILLAS".

ARTÍCULO 2º .- De forma.

Diputada Luciana Perano